

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMOROX

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	550.618,51
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	822.177,35
3	Gastos financieros .....	40.803,75
4	Transferencias corrientes .....	105.000,00
6	Inversiones reales .....	228.000,00
9	Pasivos financieros .....	107.794,22
	Total presupuesto de gastos .....	1.854.393,83
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	391.000,00
2	Impuestos indirectos .....	20.000,00
3	Tasas y otros ingresos .....	543.850,00
4	Transferencias corrientes .....	487.231,83
5	Ingresos patrimoniales .....	99.700,00
7	Transferencias de capital .....	311.712,00
	Total presupuesto de ingresos .....	1.854.393,83

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### A) FUNCIONARIO DE CARRERA.

1. Un Secretario-Interventor. Una plaza.
2. Un Auxiliar administrativo. Una plaza.
3. Policías Locales. Cuatro Plazas.

##### B) PERSONA LABORAL FIJO.

1. Administrativo. Una plaza.
2. Auxiliar Administrativo. Dos plazas.
3. Bibliotecario. Una plaza
4. Oficial mantenimiento. Una plaza.
5. Conductor. Una plaza.
6. Peones servicios múltiples. Cinco Plazas.
7. Oficiales de primera. Tres Plazas.

##### C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

1. Profesor de adultos. Una plaza. Tiempo parcial.
2. Monitor. Dos plazas. Tiempo parcial.
3. Monitor aeróbic. Una plaza. Tiempo parcial.

**D) PERSONAL EVENTUAL.**

1. Auxiliar ayuda a domicilio. Dos plazas.
  2. Peon de servicios multiples. Una plaza.
  3. Taquillero piscina municipal. Dos plazas.
  4. Socorrista piscina municipal. Dos plazas.
  5. Monitores escuela de verano. Tres plazas.
- Almorox 26 de junio de 2010.- El Alcalde, Celestino González del Casar.

*N.º I.-7601*